

Nuevos datos sobre una intriga internacional: cinco cartas inéditas acerca del *affaire* Boccalini

Donatella Gagliardi
(Università degli Studi di Napoli “L’Orientale”)

*A la memoria de mi madre,
veinte años después*

Fray Aurelio Boccalini (Clemente en el siglo)¹ dedicó cinco lustros al obstinado intento de forjar su fortuna con el legado intelectual del difunto padre, Traiano (1556ca - 1613), inolvidado autor de esas sátiras parnasianas que le granjearan fama internacional, si bien póstuma (Gagliardi 2017, 53-61). Como es sabido, el célebre lauretano, había dejado inédito su *Lebenswerk*, unos monumentales *Comentarii sopra Cornelio Tacito*, repletos de referencias polémicas a la política europea contemporánea, y rebosantes de un violento *animus* antiespañol. En estudios recientes (Gagliardi 2013 y 2015; Boadas 2014) se ha arrojado nueva luz sobre la temeraria estrategia del servita quien, en su afán de lucro, no dudó en ofrecer al mejor postor tan comprometida obra, en manipular el texto a petición de potenciales mecenas, ni en canjear el silencio editorial por lutas pensiones. Más desdibujados habían quedado hasta la fecha los últimos años de vida del fraile, entre agosto de 1649, cuando Giovanni Giustinian, embajador véneto ante la Santa Sede señala su presencia en Roma (Benzoni 1969a, 6), y marzo de 1652, data en que el hijo de Traiano Boccalini resulta fallecido (Boadas, 127). Ahora bien, las cinco cartas que doy a conocer aquí por primera vez nos permiten aclarar las fases finales de esa intriga internacional que había arrancado en París en 1627,² y de la que fray Aurelio fue protagonista absoluto a partir de 1630, cuando se convirtió en el único custodio de los cartapacios paternos.³

1. De Venecia a la Roma de Inocencio X

Por lo menos desde julio de 1649 fray Aurelio se instala en Roma, alojándose en el convento servita de San Marcello. En una carta del 7 de agosto el ya mencionado

¹ Segundogénito de Traiano Boccalini y Ersilia Ghislieri (pariente lejana del difunto papa Pio V), Clemente nació presumiblemente en 1607. A los diecisiete años entró en la orden de los Siervos de María con el nombre de Aurelio (Benzoni 1969a).

² Las negociaciones se inauguraron por iniciativa de fray Aurelio, quien, encontrándose en la corte francesa en 1627, prometió confiar la obra al cardenal Richelieu para que la llevase a las prensas. Sin embargo, su hermano mayor Rodolfo, en cuyo poder estaban entonces dichos inéditos, “reusó el entregarl[o]s por desear que el beneficio fuese igual a todos, pues aquellos papeles habían quedado como herencia común”. El servita se vio pues obligado a volver a Roma para arreglar el asunto. En diciembre de ese mismo año los dos hijos varones de Boccalini, camino de París, hicieron escala en Venecia, donde sometieron el texto a la atención del Consejo de los Diez, “porque si hallaban algo que no fuese de su gusto se lo pudiesen advertir”. Entresaco ambas citas de una carta del marqués de la Fuente (editada y estudiada por Gagliardi 2015): allí se reconstruyen con todo lujo de detalle las circunstancias en que se fraguó la concesión y posterior revocación por parte de la Serenísima de una pensión anual a los hermanos Boccalini, a cambio del silencio editorial.

³ Al fallecer Rodolfo en 1629, fue su hermana Caterina quien se apropió de los escritos paternos y dio un nuevo impulso al cínico tráfico de los *Comentarii*, solicitando el patrocinio del gran duque de Toscana, “con gran disgusto de fray Aurelio, decidido a litigar sobre ellos [...]. Como no queda constancia de ningún pleito entre los dos [...], es lícito presumir que la muerte de Caterina pusiera fin a toda controversia. Lo cierto es que después del marzo de 1630 su nombre no vuelve a aparecer jamás en el rico epistolario del fraile servita, y que él acabó haciéndose con originales y copias de las glosas tacitianas.” (Gagliardi 2017, 32, n. 84).

Giovanni Giustinian registra su estancia allí “da piú settimane”, durante las cuales, en su presunta calidad de ministro del rey de Polonia, ha visitado a varios cardenales y solicitado audiencia al Santo Padre. ¿Qué intereses le traerían a la ciudad eterna? Quizá la respuesta se encuentre en la correspondencia diplomática del marqués de la Fuente, embajador español en la Serenísima desde 1642 hasta 1656,⁴ e incansable intermediario entre el fraile y los ministros de Felipe IV en el *affaire* de los *Comentarii* manuscritos.

Por orden del Consejo de Estado fechada en diciembre de 1646 (Gagliardi 2013, 229-230), don Gaspar de Teves y Tello de Guzmán estuvo dando largas a un Boccalini cada vez más impaciente, con la reiterada promesa de ofrecer a él socorro económico y a la obra paterna un cauce editorial. Dicha asistencia debería haber aplacado su ánimo inquieto –no sólo por la pérdida del vitalicio veneciano, sino también por los recelos que sus tratos con España habían despertado en la corte francesa–, a la espera de que en Madrid se llevara a cabo una profunda revisión (léase expurgación) de las glosas tacitanas, antes de que fuesen llevadas a las prensas. Un año más tarde (febrero de 1648), al marqués de la Fuente casi se le habían agotado los pretextos para justificar que tanto el pago de la ayuda como la impresión del volumen se iban aplazando constantemente.⁵

[...] ya no hay medios términos con que entretener más al Boccalini, pudiendo durar poco el partido con que ahora le tengo más templado, habiéndole propuesto que *sería bien pretender que su amo le nombrara por internuncio en Nápoles*, añadiendo que por los medios que yo pudiere lo esforzaré y deseándolo él infinito, le tendremos más a la mano mientras le durare esta esperanza. Y con efecto haríamos dél lo que quisiésemos si su amo le eligiese. Yo procuraré por todos los caminos mantenerle mientras toma resolución.⁶

El amo aludido por don Gaspar no era sino el rey de Polonia, Ladislao IV, a cuyo servicio fray Aurelio debió de entrar a finales de la década de los '30, a raíz de la donación al monarca de

l'originale de' *Commentari* di Traiano suo padre sopra Tacito, di che pretese 6000 ungari, e n'ebbe solo il titolo di segretario, e 200 scudi di provisione in Napoli, credo durante la sua vita; ha doppo preteso servire di Residente in Venetia, né ho inteso altro, scrivendo tutto questo per notitia della facilità et favori che trovano qua persone simili.⁷

Tras la tormenta desencadenada por la misión milanese de fray Aurelio en 1645, y el consiguiente perjuicio económico padecido (Gagliardi 2015, 379-387), el servita no había dejado de quejarse ante la corte de Varsovia: al cabo, si había entregado una copia de los cartapacios paternos al Gran Canciller, don Antonio Ronquillo, era porque “la

⁴ Don Gaspar de Teves y Tello de Guzmán, I marqués de la Fuente, antes de que tomara posesión de su destino veneciano, ya había sido embajador extraordinario ante los potentados italianos (1639), para luego trasladarse a Alemania, donde representaría a Felipe IV en la Dieta de Ratisbona (1640).

⁵ En realidad, como observó atinadamente en su informe Antonio Ronquillo, encargado de *reconocer* el texto, “conceder el visto bueno a semejante obra era inconcebible; expurgar los pasajes más polémicos, muy complejo” (Gagliardi 2013, 229). Sólo cabía reescribir los *Comentarii ex novo*, aprovechando los materiales disponibles, solución que, sin embargo, jamás se puso en práctica.

⁶ Carta del marqués de la Fuente al Consejo de Estado (Venecia, 8 de febrero de 1648), publicada por Boadas (2014, 123). La cursiva es mía.

⁷ El fragmento pertenece a la misiva (transcrita por Tirri, 471) que el nuncio apostólico en Varsovia, Mario Filonardi, envió al cardenal Barberini el 2 de noviembre de 1641.

Majestad de Polonia [...], en la licencia que dio (a su instancia) para sacar a luz estas consideraciones, añadió que fuese con aprobación de los ministros del Rey Nuestro Señor”.⁸ Así las cosas, es posible que la posterior designación del fraile como residente del rey polaco en Venecia fuera una suerte de compensación. Lo cierto es que el 26 de agosto de 1646 fue acreditado como tal en la Serenísima, y el 9 de septiembre se le recibió en el Colegio para la primera audiencia (Caccamo 63, n. 1, y 369-370).⁹

Por desgracia de Boccalini, Ladislao IV falleció menos de dos años después (20 de mayo de 1648), y su hermano Juan Casimiro, quien le sucedió en el trono,¹⁰ no le renovó en el cargo, como el marqués de la Fuente se apresuró a señalar a Madrid: “Sobreviniendo el enviar el rey de Polonia despachos suyos a la República por otra mano, y *con esto darse él por despedido*, aumentó el esfuerzo para que con efecto se le diese con qué vivir [...]”.¹¹

Como la situación económica de fray Aurelio empeoraba por momentos, sus protestas y querellas ante el marqués de la Fuente se fueron multiplicando. El servita reclamaba los 3000 ducados de ayuda de costa y la renta anual (fijada en 800 ducados) que se le habían prometido. Puesto contra las cuerdas, en enero de 1649 el diplomático se vio obligado a asegurarle “que en cinco meses tendría con efecto cobrados los tres mil ducados y orden donde se le había de pagar la pensión. *Desea que se le señale o en algún obispado de los de Italia o algún beneficio de la misma cantidad*”.¹² Sin embargo, ni siquiera esa vez don Gaspar pudo mantener su palabra, no obstante sus buenos oficios y la petición dirigida al rey Felipe IV para que se buscaran alternativas satisfactorias (“Mandase escribir al embajador de Roma que le procure algún título o de Abadía o de Obispado *in partibus* que es en lo que funda el estar con decencia y hábil para poder acudir a lo que ahí o en Nápoles quisieren mandarle los ministros de V.M.”), o, en su falta, se cumpliera con lo prometido (“favor que juzgo le tiene merecido porque efectivamente con privarse de la estampa ha perdido dos mil escudos, que me consta le daba un estampador, lo que tenía de la República y lo que le valdrían las dedicatorias”).¹³

Sabemos que en septiembre de 1649 a Boccalini solo se le había correspondido una tercera parte del subsidio acordado, mientras que el ansiado vitalicio de 800 ducados aún no se le había situado (Boadas 124, n. 32). Frente a tantas dilaciones y trabas, no sorprende pues que fray Aurelio por un lado reactivara la búsqueda de

⁸ Carta del marqués de la Fuente al Gran Canciller de Milán (Venecia, 22 de julio de 1645), publicada por Gagliardi (2015, 383-386).

⁹ Como subrayó Grassi (64-65), en la corte de Varsovia “Boccalini incontrò notevoli difficoltà a ottenere un riconoscimento ufficiale della propria funzione. Lo *status* di Aurelio, in effetti, rimase per un lungo periodo piú simile a quello della spia che a quello del diplomatico, dal momento che soltanto nel 1646 Ladislao IV si decise ad accreditarlo pubblicamente come proprio rappresentante”. En realidad fray Aurelio nunca dejó de practicar los peligrosos malabarismos propios de un espía, jugando a menudo con dos o tres barajas a la vez.

¹⁰ Elegido rey el 20 de noviembre de 1648, fue coronado el 17 de enero de 1649.

¹¹ Carta del marqués de la Fuente (Venecia, 20 de febrero de 1649), publicada por Boadas (125, n. 36). La cursiva es mía. No creo se haya reparado hasta la fecha en las repercusiones laborales y económicas que la ascensión al trono de Juan II Casimiro tuvo en la vida de fray Aurelio. Es verdad que la corte de Varsovia –que en agosto de 1649 ya no era la de Ladislao IV, como, en cambio, afirma Boadas (125)– siguió interesada en la publicación de los *Comentarii*, pero también es innegable que Boccalini fue despojado de su cargo diplomático por el nuevo monarca.

¹² Carta del marqués de la Fuente al rey Felipe IV (Venecia, 13 de enero de 1649), publicada por Boadas (124). La cursiva es mía.

¹³ Esta cita y la anterior proceden de una carta del marqués de la Fuente al rey Felipe IV (24 de abril de 1649). Véase Boadas (124-125).

eximios patrocinadores dispuestos a promover la edición de los *Comentarii*,¹⁴ y por otro, decidiera viajar a Roma en verano de 1649, con el fin de perorar personalmente su causa en la corte de Inocencio X. Las entrevistas con varios cardenales y la audiencia pontificia requerida (pero probablemente jamás concedida) a buen seguro iban encaminadas a solicitar un beneficio eclesiástico vacante: una salida respetable que, al cabo, le había sugerido el mismo Fuente. Taimado, intrigante y lisonjero, el servita debió de tejer rápidamente una red de contactos interesados, de los que formaron parte, entre otros, los familiares de Stanislao Lipski, conde de Lipie, y “gentilhuomo di camera del serenissimo prencipe Carlo Ferdinando di Polonia e Svetia”, a quien Boccalini ofreció la obra de su amigo Placido Caraffa,¹⁵ cuyo paso a la imprenta se jactó de haber promovido (“stimolai l’autore a publicarlo”). Es lo que se desprende de la *epistola nuncupatoria* de *Il santificator delle regie. Panegirico in lode del prencipe S. Casimiro figliuolo del re di Polonia* (fecha en Roma el 3 de marzo de 1650), donde el servita no escatimó elogios para el ilustre dedicatario y sus parientes:¹⁶

[...] ella, oltre la suppellettile del proprio merito è anche arricchita di quello de’ suoi antepassati, che nel cielo della Sarmatia risplenderono al pari d’ogn’altro, e particolarmente i signori zij di V.S. Illustrissima, che sono stati il passato Monsig. Arcivescovo di Gnesna, primo prencipe di quel nobilissimo regno, e Monsig. l’Abbate di Vonchosco, che nella sua ambasciata di Roma alla Santità di N.S. diede tanti contrasegni a questa corte del suo stimatissimo valore, ambedue protettori miei assai grandi, come grandissimo tuttavia è il sig. senatore suo padre. (Boccalini, 3-4).

Pese a todo, fray Aurelio evidentemente deseaba mantener buenas relaciones con los altos dignitarios vinculados a la dinastía Vasa, pero a la vez dejó abierto el canal de comunicaciones con los emisarios de Felipe IV. En la ciudad eterna le faltó tiempo para buscar el amparo de un nuevo autorizado padrino en la persona del VII duque del Infantado, don Rodrigo Díaz de Vivar de Sandoval y Mendoza (1614-1657), quien en verano de 1649 se estrenó como embajador extraordinario ante la Santa Sede.

2. Un nuevo protector: el VII duque del Infantado

Tras la destitución del virrey de Nápoles Rodrigo Ponce de León, IV duque de Arcos, y el consiguiente nombramiento en su lugar de Íñigo Vélez de Guevara y Tassis, VIII conde de Oñate,¹⁷ a principios de 1648 quedó vacante la embajada española en

¹⁴ A finales de marzo de 1649 el servita desde Venecia envió un manuscrito de los *Comentarii* a Cristina de Francia, duquesa regente de Saboya, acompañando el don con una epístola “donde expresaba a la Madama Real el deseo —que resultaría frustrado una vez más— de ver publicada la obra bajo su égida” (Gagliardi 2013, 226). A la vez, dejó entender al marqués de la Fuente que la República veneciana estaba dispuesta a restituirle la pensión y los caídos si hubiese accedido a estampar las glosas a su gusto (Boadas, 125).

¹⁵ Futuro obispo de Acerra, pertenecía a la orden de los Clérigos Regulares. Fray Aurelio debió de ir a visitarle a la “Casa di S. Andrea della Valle de Padri Theatini in Roma”, donde en octubre de 1650 se registra, entre los 27 sacerdotes, la presencia de “Padre D. Placido Caraffa napolitano” (Campanelli, 108).

¹⁶ Salvo error, hasta la fecha los especialistas boccalinianos no habían prestado atención al papel desempeñado por el servita en la publicación de este panegírico.

¹⁷ Felipe IV esperaba así retomar el control político del territorio napolitano tras la revuelta popular encabezada por Masaniello en verano de 1647.

Roma.¹⁸ Debería haberla ocupado el conde de Peñaranda, el cual, sin embargo, rehusó la plaza, “alegando la cortedad de su hacienda” (Carrasco Martínez 2007, 518): fue así como la elección recayó en el VII duque del Infantado, designado embajador extraordinario el 23 de febrero de 1649. No dejaba de ser una “solución provisional, pues se trataba de un candidato alternativo, secundario, casi imprevisto, elevado al cargo más por los descartes y menos por méritos políticos o por su prestigio en los círculos del poder” (Carrasco Martínez 2010, 88).

Principiante absoluto en el mundo diplomático, don Rodrigo salió por primera vez en su vida de España, no sin antes haber recibido del Consejo de Estado las consignas que regirían su acción ante la Sede Apostólica: esas dos instrucciones (general y secreta) que constituían la hoja de ruta de todo embajador (Carrasco Martínez 2007). Pese a tan detallados protocolos de conducta, a lo largo de su estancia romana, el duque no pudo dejar de pagar el precio de su total inexperiencia, protagonizando algún que otro incidente diplomático, que suscitó el enojo y la reprobación del Consejo de Estado (Carrasco Martínez 2007, 533-539).

Destacó asimismo por la suntuosidad con la que representó a Felipe IV ante el papa Pamphilj. Baste recordar que, cuando el 20 de enero de 1650 –año jubilar, por cierto– acudió a la audiencia solemne que le había concedido Inocencio X, lo hizo “rodeado de magnífica pompa española con un séquito de 300 carrozas” (Martínez Gutiérrez, 358). ¿Estaría también fray Aurelio entre la muchedumbre de curiosos que asistieron al desfile? No parece descabellado imaginarlo.

Infantado llegó a Roma el 15 de julio de 1649 con una lista de objetivos prioritarios a conseguir (Carrasco Martínez 2010, 89-90), en los que pudo trabajar poco más de dos años, ya que el 20 de diciembre de 1651 tomaría posesión oficial del gobierno de Sicilia en calidad de nuevo virrey de la isla.¹⁹

En el desempeño de ambas misiones le asistió el secretario Francisco López de Traña, del que leemos una breve semblanza en el *Archetipo de virtudes* (relato de la vida, méritos y milagrosas hazañas del cardenal Cisneros), publicado en Palermo en 1653 y dedicado no de balde al VII duque del Infantado, quien era patrón de la Universidad de Alcalá de Henares.²⁰ En el apartado donde se mencionan los inquisidores del Colegio de San Pedro y San Pablo, se apunta lo siguiente:

Don Francisco López Traña es hijo d'esta escuela, y comió el pan del señor Cardenal, mi señor, en su Colegio de S. Gerónimo; estudió leyes en esta Universidad, y salió de ella para diversos corregimientos de la casa del duque del Infantado. Ha sido secretario de la embaxada que don Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza, duque del Infantado, hizo a la Santidad de Innocencio Dézimo; y hoy es del Consejo de Su Magestad, y su secretario en todo el reino de Sicilia; y tiene título, con gajes, de secretario de la Inquisición de Cuenca. Es dotado de grande prudencia, y le veremos muy presto exercer su oficio en los Consejos Reales. (Quintanilla y Mendoza, 176).

¹⁸ El conde de Oñate había representado a Felipe IV ante el papa desde el verano de 1646. “El día 2 de marzo [de 1648] toma posesión en Castel Nuovo de su cargo, tras haber permanecido en los alrededores de la capital a la espera de poder realizar su entrada oficial.” Minguito Palomares (256).

¹⁹ A mediados de octubre de ese mismo año el duque acusó recibo del despacho con el que se le comunicaba el nombramiento y empezó pues los preparativos del viaje.

²⁰ En la *Epístola proemial* de la obra, el rector de Alcalá aclara que se trata de la tercera edición (con adiciones) de la misma: la primera se había consagrado al rey Felipe II; la segunda al cardenal Bernardo de Sandoval y Rojas. La elección del duque como nuevo destinatario se debía en máxima parte a la deuda de gratitud contraída con él, por el esfuerzo y afecto con que había resucitado la justa causa de la canonización de Cisneros durante su embajada romana.

Precisamente a don Francisco López Traña van dirigidas las dos cartas autógrafas de fray Aurelio que se conservan hoy día en Toledo,²¹ en el Archivo Histórico de la Nobleza.²² Una y otra contienen súplicas de favores (no sólo económicos), como veremos a continuación.

3. “Di San Marcello horhora”

Aunque carezcan de datación (solo se indica un genérico “horhora”, es decir “ahora mismo”), sabemos a ciencia cierta que dichas misivas se remontan a 1650, ya que en la serie “Correspondencia particular” del fondo “Ducado de Osuna” están clasificadas entre las cartas de ese año. Bocalini las escribió de su puño y letra en la casa de la orden donde se alojaba, y debió de encomendar las dos a algún fraile del convento para que las entregara *brevi manu* al insigne destinatario,²³ recorriendo a pie la corta distancia que separa la Plaza de San Marcello al Corso de la celeberrima Plaza de España. Ahí, en el Palacio Monaldeschi, se encuentra la embajada española ante la Santa Sede, en la que entonces residía don Rodrigo.

Cuanto a la datación de la primera misiva, podemos hilar más fino. Como el servita alude al calor molesto y creciente que le agobia (“avvanzandosi i rigori del caldo”), sin duda el marco temporal de la redacción es el verano. El insoportable bochorno es una de las muchas razones que le inducen a dejar el monasterio (convertido en infierno atormentador) y Roma *tout court*, para buscar alivio en Frascati. Sin embargo, fray Aurelio se ve obligado a aplazar el viaje porque todavía no ha podido despedirse de don Francisco de Traña, ni presentar sus respetos al señor duque, de quien necesita, *cela va sans dire*, alguna ayuda misericordiosa (monetaria, por supuesto).

A medida que progresamos en la lectura de la carta, la lista de peticiones se alarga: resulta que el residente de Juan II Casimiro, Domenico Roncalli (cuyo nombre está tachado en el documento), insiste en ser introducido en la embajada española por el servita, quien solicita pues audiencia a Infantado, e instrucciones a su secretario para evitar que el emisario del rey polaco haga antesala.

Por otra parte, fray Aurelio estaría muy agradecido a don Francisco si éste tuviera a bien de dejarle prestada su carroza un par de días: lo suficiente para arreglar ciertos asuntos urgentes antes de salir de Roma. Por último, con vistas a la partida inminente, Bocalini le ruega que guarde en su ausencia (presumiblemente en su despacho o aposento) el cofre (“forziero”) donde conserva todas sus escrituras. ¿Estaría entre ellas algún manuscrito, más o menos manipulado, de los *Comentarii sopra Cornelio Tacito*? No podemos descartarlo. Lo cierto es que el fraile insinúa que extravíar dichos documentos podría revelarse peligroso o cuando menos engorroso para los intereses españoles (“per la materia che contengano non compie né meno al servizio di Sua Maestà Cattolica e de suoi eccellentissimi ministri che si smarriscano”).

La segunda carta es más bien un billete, al que en su momento acompañó un justificante suscrito por Aurelio. Portador de ambos fue un correligionario del servita, fray Francesco, que Bocalini envió a la embajada a cobrar las ocho doblas que, por lo visto, cada mes le dispensaba el VII duque del Infantado. Padre Francesco tenía instrucciones de entregar el recibo susodicho como comprobante del pago de la

²¹ Las transcribo en el apéndice final.

²² En la correspondiente ficha del portal PARES, se registra como título formal “Cartas del Príncipe Aurelio Bocalini a [secretario] Traña sobre asuntos particulares”, resolviendo de forma incorrecta la abreviatura *p.e.*, que en este caso equivale a *padre*, no a *príncipe*.

²³ Quizá el padre Francesco mencionado en la segunda fuera también el mensajero de la primera.

corriente mensualidad y de la anterior. No se trataba de una magnánima donación que don Rodrigo hacía a Boccalini *motu proprio*, sino de una suerte de amortización periódica (por modesta que fuera) de la deuda que la corona española había contraído con él. Lo atestigua el primero de los tres despachos reales,²⁴ conservados en el fondo “Ducado de Osuna” –serie “Funciones diplomáticas” – del Archivo Histórico de la Nobleza (Toledo), que voy a presentar en el siguiente apartado.

4. Cumpliendo órdenes reales

El VII duque del Infantado no hacía sino cumplir las órdenes que Felipe IV le había transmitido con despacho fechado en Madrid el 15 de junio de 1650. Las directrices eran tanto escuetas cuanto cristalinas: a la espera de que le llegasen fondos para la embajada, don Rodrigo tenía que socorrer a Boccalini, recurriendo a su propio dinero (“si tubiérades con qué”). Mientras tanto el monarca había dado al Consejo de Italia disposiciones de carácter urgente para que se situase la pensión de 800 ducados y abonasen a Boccalini los 3000 ducados que le había prometido el marqués de la Fuente en Venecia. Lo ideal hubiera sido que don Rodrigo adelantara por entero la ayuda de costa asignada al servita, y que se resarciera luego con cargo a la partida de gastos de la embajada, pero eso no fue viable, como se deduce de otra carta real del año siguiente (figs. 1-4).

El 15 de mayo de 1651 el rey acusó recibo de la misiva de Infantado del 25 de enero en que se le comunicaba “no haberse podido cumplir la oferta hecha a fray Aurelio Bocalini”, y se le avisaba de la existencia de una copia de inéditos paternos en poder de un cuñado de fray Aurelio. En lo que atañía a lo primero, Felipe IV había decidido encargar al duque de Oñate, virrey de Nápoles, “dar satisfacción al Bocalini de lo que se le estuviere deviendo”, tal y como se indicaba en el despacho adjunto (“vos se le remitiréis y solicitaréis el cumplimiento de su contenido”). Cuanto a la bomba de relojería del manuscrito tacitano en manos ajenas, era preciso desactivarla como fuera: Oñate e Infantado debían unir sus fuerzas y coordinarse para conseguir el objetivo.

Finalmente, en la carta destinada al virrey de Nápoles, Felipe IV reconocía justo y conveniente no retardar más el pago del importe convenido, y por eso le emplazaba a hacerse cargo de ello con efecto inmediato. Le informaba, además, de que había multiplicado los apremios al Consejo de Italia para que se desencallara la asignación del vitalicio de 800 ducados. El despacho se cierra con la advertencia de que no se bajara la guardia no sólo sobre los inéditos del Lauretano sino también sobre escritos afines de otros autores, cuyo acceso a la imprenta era oportuno vedar por todos los medios, procurando, a ser posible, satisfacer a las partes. Algo que en el caso del Boccalini no ocurrió, puesto que jamás hubo forma de abonarle íntegramente las cantidades acordadas. Cuando Aurelio pasó a mejor vida, dejó detrás de sí no pocas deudas, que el marqués de la Fuente hizo votos se saldaran con la cuota de ayuda de costa aún pendiente de pago (Boadas, 127). El fraile falleció en Roma en la casa servita de San Marcello en 1651, presumiblemente a finales de año. De su defunción queda constancia en el *Campione universale del convento di S. Marcello di Roma, riformato ed accresciuto da me fra M. Angiolo Freddi da Bologna, Priore, l'anno 1667*, donde “troviamo annotato, sotto l'anno 1651: ‘Muore Padre Aurelio Boccalini, figlio di Traiano, anch'egli apprezzato da Principi, e fatto dal Re di Polonia suo residente a Venezia’ ” (Massi, 170).

²⁴ Cada uno de los tres está cifrado, pero se conserva también la copia descodificada. Los transcribo en el apéndice documental, señalando en cursiva los pasajes cifrados.

Desconocemos si los auspicios del marqués de la Fuente se hicieron realidad, pero a buen seguro esos papeles comprometidos que el cuñado del servita²⁵ custodiaba en su casa debieron ser requisados sin la menor dilación.

²⁵ Todos los indicios apuntan a que se trataba de Marcello Giustiniani que en aquel entonces ya debía haber enviudado de Caterina Boccalini (para algún dato sobre los cónyuges remito a Gagliardi 2013, 219-223). Sin embargo, no puedo dejar de señalar que Benzoni (1969b, 10) en el perfil biográfico de Rodolfo Boccalini mencionó a un tal Filippo Figliucci: “D'altronde [Rodolfo] a Roma aveva potuto contare sul cognato Filippo Figliucci, cui arrivava la corrispondenza a lui destinata”.

Apéndice

Los documentos del Archivo Histórico de la Nobleza (Toledo)²⁶

Osuna, CT.341, D.10 s.f.

PRIMERA CARTA

[Sobrescrito:]

All'Illustrissimo Signore mio padrone colendissimo il signore don Francisco de Traña,
secretario del signore duca mio signore.

In sua mano.

[Remitente:]

Roma, El Padre Arelio [*sic*] Vocalini

[Texto:]

Illustrissimo signore mio padrone sempre colendissimo.

Non mi permettano insomma le gravi occupationi di Vostra Signoria Illustrissima di poterla humilmente riverire conforme ho precisa necessità di fare. La mia partenza per Frascati vien dunque dilatata, non potendo io eseguirle senza baciarle prima humilmente le mani, et inchinarmi a Sua Eccellenza. Eppure ogni dilatione per me è mortale, avanzandosi i rigori del caldo e crescendo sempre più i motivi che mi obligano a fugire da questo monastero divenuto per me un inferno tormentatore. Supplico, dunque, Vostra Signoria Illustrissima a farmi grazia ch'io possa hoggi a qualche comando riverirla e presentarmi a' piedi del signore duca, mio signore, senza il di cui clementissimo aiuto è impossibile ch'io parta. Il signore residente di Polonia mi fa continua istanza ch'io l'introduchi da Sua Eccellenza, dal che si può argomentare che molto precise e continuate siano le commissioni del re suo signore. Io l'ho disposto ad arricchire l'arme che di Sua Maestà tiene su la porta con il tosone, di cui è stata impoverita finhora. Vostra Signoria Illustrissima si compiaccia di mandarmi a dire se devo hoggi condurlo meco ~~meo il sig.re Ronelli~~, e mi prescrivi l'hora che doverò condurlo, et a chi doverò far capo, arrivato che sia, per poterlo far subito introdurre. Mi honori di significarmi li suoi sentimenti. Sarei stato questa mattina di persona a riverirla se havessi potuto haver la carrozza, della quale ardisco di rinovarnele l'istanze per questi due susseguenti giorni, per poter dare l'ultima mano ad alcuni miei gravi interessi. Dovendo partire, vorrei supplicare Vostra Signoria Illustrissima di conservarmi appresso di lei un forziere ove sono tutte le mie scritte, che per la materia che contengano non compie né meno al servizio di Sua Maestà Cattolica e de suoi

²⁶ Adopto los siguientes criterios generales de transcripción: desarrollo las abreviaturas sin ninguna indicación; sigo las normas vigentes para la puntuación y acentuación del texto, y para el uso de mayúsculas y minúsculas; respeto la ausencia o presencia indebida de 'h', y asimismo las duplicaciones y simplificaciones consonánticas (*eseguirle*, *avanzandose* etc.; *fugire*, *carroza*, *vorei* etc. en los textos italiano; *cossas*, *satisfacción* etc. en los castellanos); los vocablos tachados van insertos en la transcripción. Además para el italiano: mantengo la forma *tj* por *zi* (*occupazioni*, *dilazione*) y también la oscilación entre las formas 'et' (si la palabra siguiente empieza por vocal) y 'e' (si empieza por consonante) para la conjunción copulativa. Cuanto al castellano: empleo el apóstrofo en el caso de fusiones por fonética sintáctica (*del* > *d'él*, *della* > *d'ella*, *desta* > *d'esta* etc.); uso la grafía 'i' para el valor vocálico, reservando la 'j' para el consonántico prepalatal y la 'y' para la conjunción copulativa, la posición final de palabra y el valor consonántico mediopalatal; por lo demás, mantengo las grafías del original, respetando, por ejemplo, las alternancias consonánticas entre 'v' y 'b'; entre 'c' y 'q' ante la vocal *u*; entre 'm' y 'n' ante bilabial.

eccellentissimi ministri che si smarriscano, né io saprei confidarle o depositarle in luogo né piú sicuro né piú proprio et humilmente la riverisco.

Di San Marcello horhora

Di Vostra Signoria Illustrissima

Humilissimo devotissimo et obligatissimo
Padre Aurelio Bocalini

SEGUNDA CARTA

[Sobrescrito:]

All' Illustrissimo Signore mio Padrone eccellentissimo il signore don Francisco de Traña, secretario del signore duca mio signore.

In sua mano.

[Remitente:]

Roma, El Padre Arelio [*sic*] Vocalini

[Texto:]

Illustrissimo signore mio padrone eccellentissimo.

La necessità, che non conosce niuna convenienza, forzosamente mi costringe di ricorrere all'humanissima bontà di Vostra Signoria Illustrissima per supplicarla delle otto doble delle quali si degna farmi mercede la generosa clemenza del signore duca, mio benignissimo signore. Mando anche un foglio sottoscritto di mia mano, acciò compiacendosi ch' il padre nostro Francesco, esibitore della presente et idolatra del gran merito di Vostra Signoria Illustrissima, debba farne la ricevuta della prima e questa seconda mesata. Possi ella restare per vita come desidera, e rimettendomi a quello di piú che per mia parte le rappresenterà il detto padre, resto sino all'ultimo spirito

Di Vostra Signoria Illustrissima

Divotissimo, obligatissimo, perpetuo servitore
Padre Aurelio Bocalini

Di San Marcello horhora

OSUNA, C. 1981, D.81

Cartas reales cajón 20 legajo 16 de nº 98, año 1650

Carta original de Su Majestad escrita al señor duque del Infantado para que Su Excelencia socorriese a fray Aurelio Bocalini del dinero de la embajada, y que ya avía dado orden Su Majestad al Consejo de Italia para que se le situasen 800 escudos [*sic* por *ducados*] de pensión. Su fecha en Madrid a 15 de junio de 1650.

a-b.

[Sobrescrito:]

Al duque del Infantado su primo

gentilhombre de su Cámara y su embajador extraordinario en Roma²⁷

El Rey

Duque del Infantado, primo gentilhombre de mi Cámara del mi Consejo y embaxador extraordinario en Roma. En carta de 9 de enero passado escribí al marqués de la Fuente que, *pues se hallaba en Roma fray Aurelio Bocalini, se procurara que del primer dinero que se os pudiere remitir para gastos de esa embajada tenga lugar la oferta que se le hizo de tres mil ducados de ayuda de costa y también el pagamento de 800 de pensión. Encárgoos socorráis a Vocalini por quenta del crédito referido, si tubiéredes con qué, que ahora he mandado dar orden apretada al mi Consejo de Italia para que se le sitúen los 800 escudos [sic por ducados] de pensión y se cumpla con el ofrezimiento hecho por el marqués de la Fuente.*

De Madrid a 15 de junio de 1650

Yo el Rey

Pedro Coloma

OSUNA, C. 1982, D.10¹¹

Cartas reales cajón 20 legajo 17 de nº 53, año 1651

Carta original escrita por Su Magestad al señor duque del Infantado para que se pagase a fray Aurelio Bocalini lo que se le estaba deviendo de 3000 ducados de ayuda de costa y que su Magestad hordenó al Consejo de Italia se le situasen 800 ducados al año, por aver entregado al marqués de la Fuente, su embajador en Benecia, los escritos de su padre. Su fecha en Madrid a 15 de Mayo de 1651. Está duplicada con dos copias de la que se escribió al conde de Oñate sobre lo mismo.

a.

Duque del Infantado, primo, gentilhombre de mi Cámara y mi embaxador extraordinario en Roma. Aviendo visto lo que me escrivistes en carta de 25 de enero en razón de no haberse podido cumplir la oferta hecha a fray Aurelio Bocalini y *los escritos que de nuevo dice conserva un cuñado suyo*, he tomado en estas cossas la resolución que veréis por la copia inclusa del despacho que se os embía para el conde de Oñate, en que le ordeno que luego haga dar satisfacción al Bocalini de lo que se le estuviere debiendo, y *que se corresponda con vos sobre no dar lugar a que se impriman los dichos escritos, y que si ay otros escritos, a quien combenga prevenir, se procure encaminar lo que fuera conveniente, contentando a las partes, y acudiendo el conde con lo que fuera menester para ello. Vos se le remitiréis y solicitaréis el cumplimiento de su contenido, poniendo particular cuidado en executar lo que d'él os tocara, y en que las partes queden satisfechas. Avisaréisme a su tiempo de lo que en estas cosas se hiciere y se os ofreciere.*

De Madrid a 15 de Mayo de 1651.

Yo el Rey

Pedro Coloma

²⁷ En la parte exterior del pliego cerrado se apuntan también remitente y asunto de la carta, además de una advertencia acerca del duplicado: "Su Magestad tocante al Padre Vocalini. Por el Rey (con el ordinario quede el duplicado)". El despacho fue recibido en Roma el 28 de julio de 1650.

c.

Al ilustre conde de Oñate, primo, mi virrey y capitán general en el reino de Nápoles. Aunque a días que hize merced a fray Aurelio Bocalini de tres mill ducados de ayuda de costa por una vez, y de una pensión de ochocientos ducados al año *por haver entregado al marqués de la Fuente, mi embaxador en Venecia, los escritos de su padre, no a havido hasta ahora forma de poderle dar satisfacción d'estas cantidades, y siendo justo y conveniente no retardarle más el cumplimiento d'esta promesa*, os encargo y mando que luego hagáis pagar con efecto al dicho Aurelio Bocalini lo que constare devérsele d'ella (que será lo que os abisaren el dicho marqués de la Fuente y el duque del Infantado, a quien antes se havía escrito en esto por hallarse la parte en Roma), advirtiéndole que en quanto a la pensión he ordenado al mi Consejo de Italia se le sitúe quanto antes fuere posible; y *porque ahora he visto en carta de el duque que el Bocalini le ha referido haver entendido que un cuñado suyo se quedó con algunos papeles de su padre, no faltando quien le solicite que salgan a luz, acaso tiene por perjudicial para en todos tiempos que esta suerte de escritos se impriman, os encargo siempre que comunicándoos con el duque en esto y sobre si ay otros escritores a quien combenga prevenir, se procure encaminar lo que fuere conveniente, contentando a las partes y acudiéndole vos con lo que fuere menester para ello, que en esta misma sustancia respondo al duque, esperando de vos obraréis con todo cuidado en la solicitud de lo que aquí os encargo.*

De Madrid a 15 de mayo 1651

Yo el Rey

Pedro Coloma

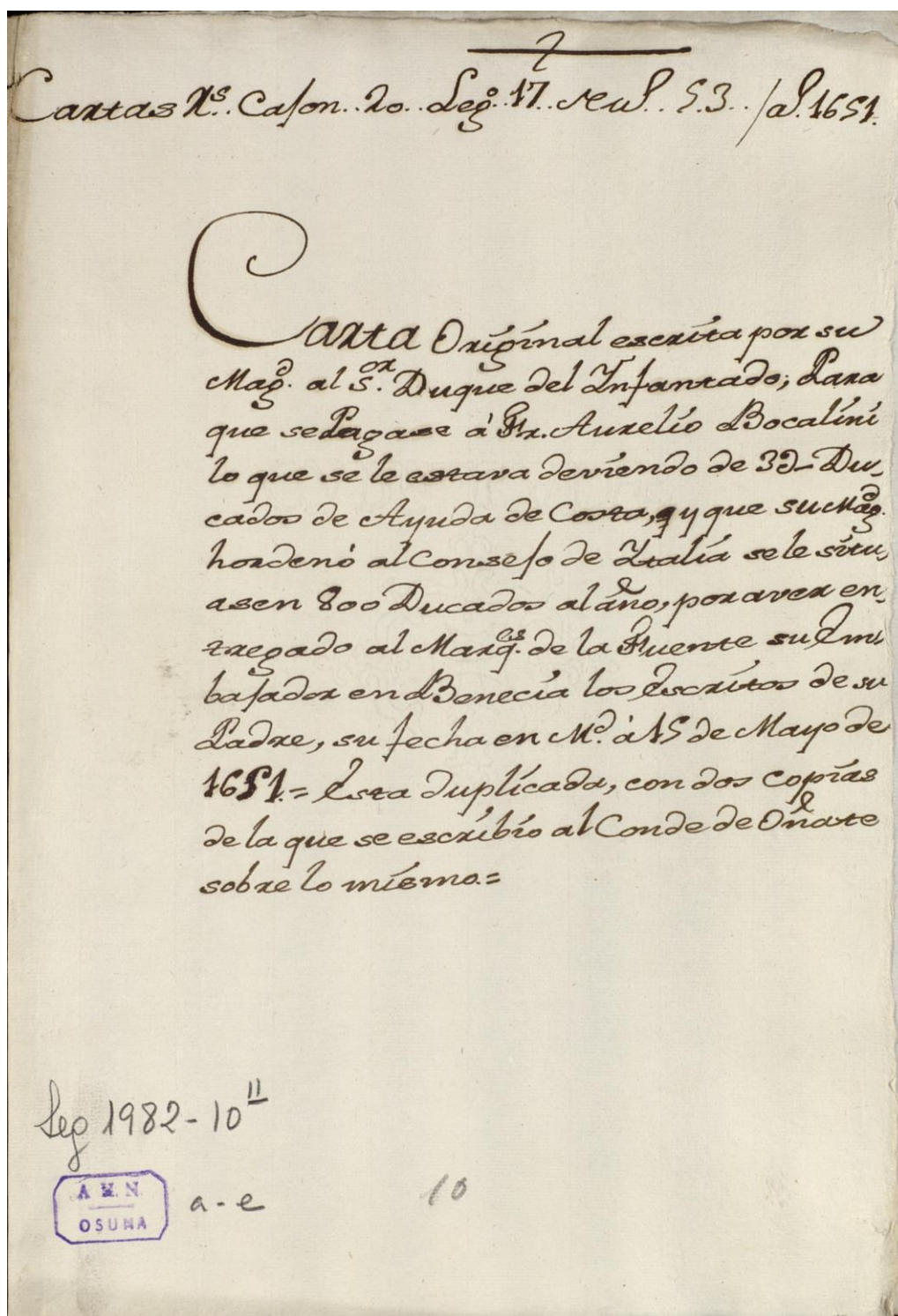


Fig. 1. España. Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, C.1982, D.10¹¹ Descripción del contenido de la carta del rey Felipe IV al VII duque del Infantado sobre fray Aurelio Boccalini (Madrid, 15 de mayo de 1651). Cifrada, duplicada y con dos copias de la que se escribió al conde de Oñate sobre el mismo asunto.

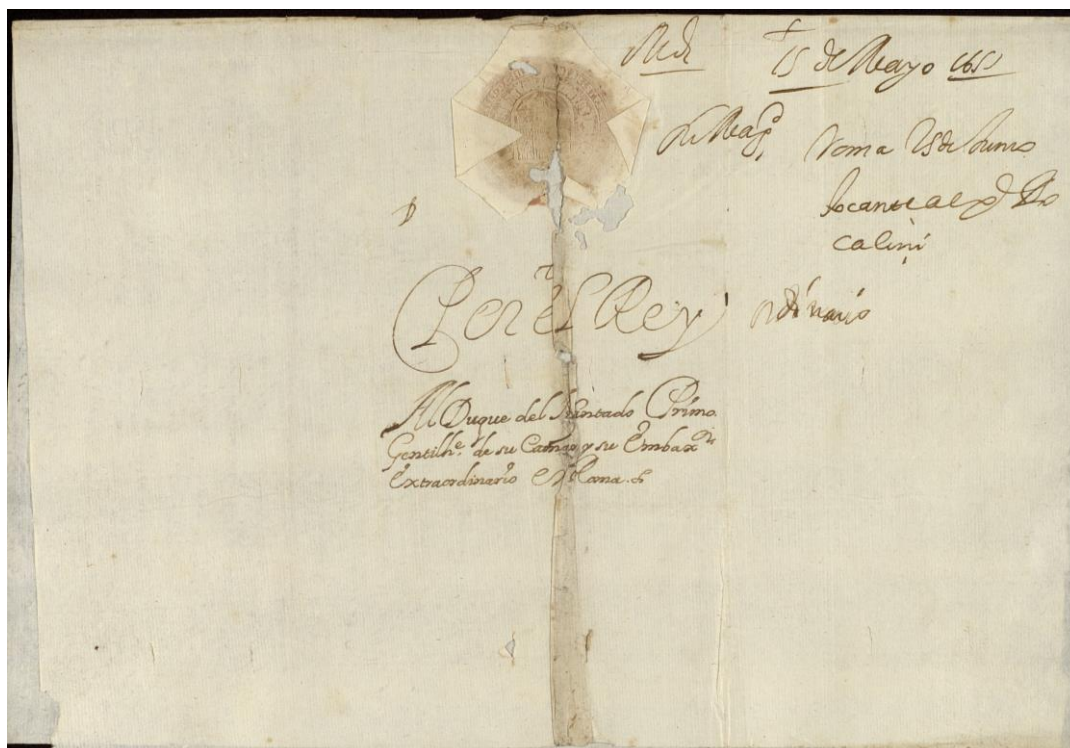


Fig. 2. España. Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, C.1982, D.10¹¹ Sobrescrito de la carta cifrada del rey Felipe IV al VII duque del Infantado acerca de fray Aurelio Boccalini (Madrid, 15 de mayo 1651).

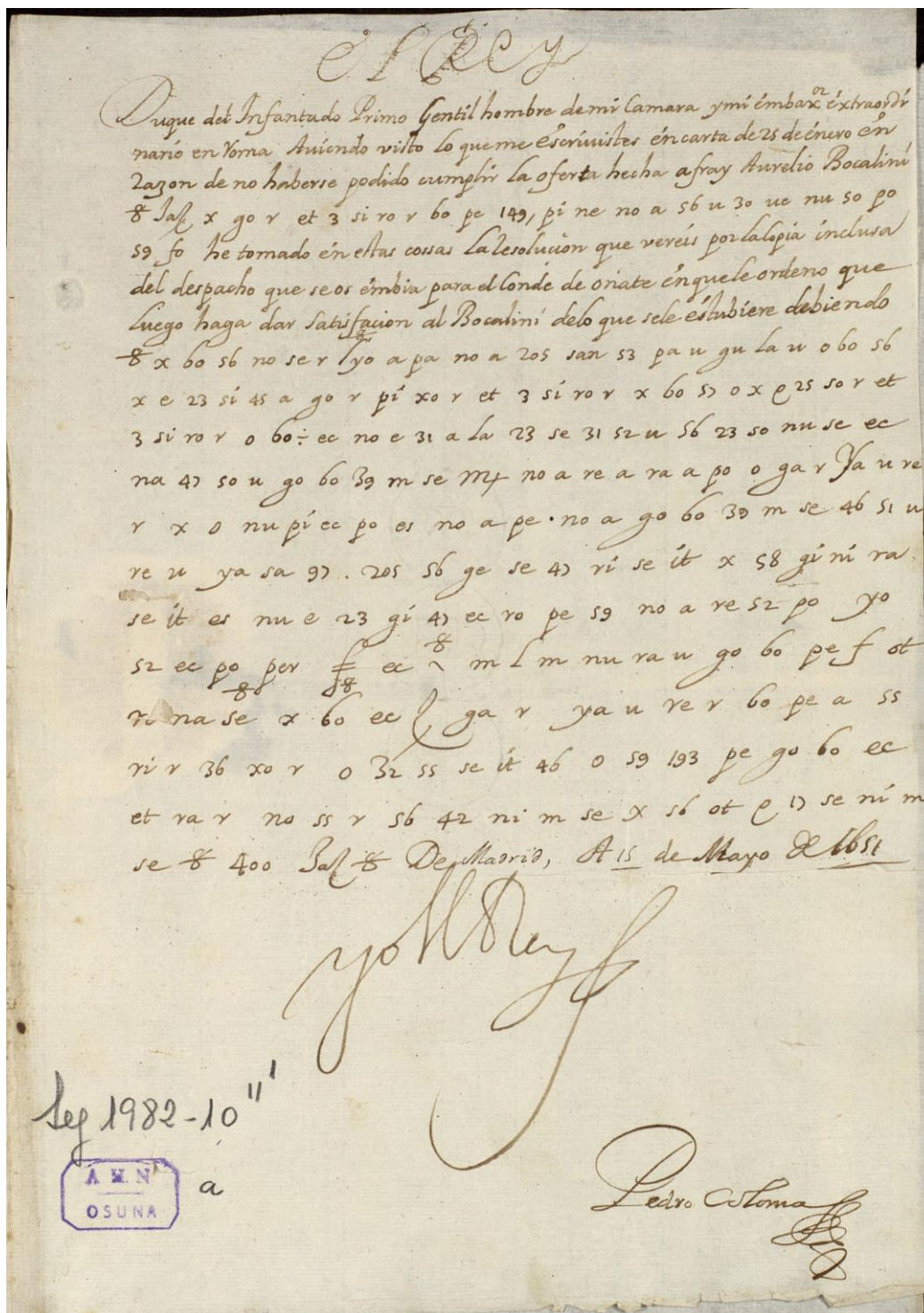


Fig. 3. España. Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, C.1982, D.10¹¹ Carta cifrada del rey Felipe IV al VII duque del Infantado sobre fray Aurelio Boccalini (Madrid, 15 de mayo 1651).

Felipe IV

Camarero del Rey me es venido en
 Carta de 25 de Enero en la qual
 ha mandado ampliar la ofiça de
 Alcaide de Alcalá de Henares
 que con el dho. dize. ha tomado en
 Barcelona la resolución que heis por la qual
 incluye de Argandoña que se os embia para el
 conde de onate con que os deno qual se p[er]tege
 dar satisfecho al dho. de lo qual se tiene
 de ver y que es respondido en los sobre
 no dar lugar a que impriman los dho. escritos
 y que se os embia a quien conbeniga
 para se procure en caminar lo que fue om b[er]to
 contentando a las partes y dando el conde
 con lo que fue menester para ello. los ree
 remissos y resoluciones cumplim[en]to de lo
 contenido por el dho. conde en exe
 cutar lo que del dho. conde y en que es par
 que se satisfaga a las partes y que se os embia
 que en las cosas se ha de seguir lo que se mandó

Sep 1982-10"
 A EN
 OSUNA

Fig. 4. España. Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, C.1982, D.10¹¹ La misma carta del rey Felipe IV al VII duque del Infantado (Madrid, 15 de mayo 1651), descifrada.

Obras citadas

- Benzoni, Gino. "Boccalini Aurelio." *Dizionario biografico degli Italiani*, vol. XI. Roma: Istituto della Enciclopedia Italiana, 1969a. 4-6.
- . "Boccalini Rodolfo." *Dizionario biografico degli Italiani*, vol. XI. Roma: Istituto della Enciclopedia Italiana, 1969b. 8-10.
- Boadas, Sònia. "El intento de impresión de los *Comentarii sopra Cornelio Tacito* de Traiano Boccalini en la corte española (1643-1652)." *Studia Aurea* 8 (2014): 111-129.
- Boccalini, Aurelio. "Dedicatoria" de Placido Caraffa, *Il santificator delle regie. Panegirico in lode del prencipe S. Casimiro figliuolo del re di Polonia*. Roma: Domenico Manelfi, 1650. 3-4.
- Caccamo, Domenico ed. *Il carteggio di Giovanni Tiepolo ambasciatore veneto in Polonia (1645-1647)*. Milano: Giuffrè, 1984.
- Campanelli, Marcella. *I Teatini*. Roma: Edizioni di Storia e Letteratura, 1987.
- Carrasco Martínez, Adolfo. "'Vos hablareis en este mismo lenguaje': el aprendizaje del lenguaje diplomático por el VII Duque del Infantado, Embajador en Roma (1649-1651)." En Carlos José Hernando Sánchez coord. *Roma y España un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*. (Actas del Congreso Internacional celebrado en la Real Academia de España en Roma del 8 al 12 de mayo de 2007). Madrid: Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, 2007. Vol. I: 515-542.
- . *El poder de la sangre. Los duques del Infantado, 1601-1841*. Madrid: Editorial Actas, 2010.
- Gagliardi, Donatella. "De autocensuras y censuras. El accidentado camino a la imprenta de los *Comentarii sopra Cornelio Tacito* de Boccalini (con un parecer del Consejo de Estado español)." En Cesc Esteve ed. *Las razones del censor. Control ideológico y censura de libros en la primera Edad Moderna*. Bellaterra: Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona (Studia Aurea Monogràfica 5), 2013. 217-237.
- . "Note sulla fortuna di Boccalini nella Spagna del *Siglo de Oro* (con tre lettere inedite del Marchese de la Fuente)." En Laura Melosi y Paolo Procaccioli eds. *Traiano Boccalini tra satira e politica*, Atti del Convegno Macerata-Loreto (17-19 ottobre 2013). Firenze: Olschki (Biblioteca dell'Archivum Romanicum), 2015. 371-388
- . "Estudio introductorio." En Traiano Boccalini, *Piedra del parangón político*. Introducción, edición y notas de Donatella Gagliardi. Pisa: Edizioni ETS, 2017. 13-82.
- Grassi, Liliana. "Interpretazione autobiografica dell'*Orestilla* di Girolamo Brusoni." *Studi secenteschi* 51 (2010): 37-106.
- Martínez Gutiérrez, Francisco. "'Besa la mano de Vuestra Excelencia quien más le respeta'. Cuatro cartas del cardenal Moscoso al VII duque del Infantado, embajador en Roma y virrey de Sicilia." *Chronica Nova* 40 (2014): 351-365.
- Massi, Bruno. *Le chiese dei serviti. S. Marcello al Corso, Sette Santi Fondatori, Sant'Eusterio*. Roma: Vittorio Ferri editore, 1941.
- Minguito Palomares, Ana. *Linaje, poder y cultura: el gobierno de Íñigo Vélez de Guevara, VIII conde de Oñate, en Nápoles (1648-1653)*. Tesis doctoral dirigida por Luis Miguel Enciso Recio. Universidad Complutense de Madrid, 2002.

Quintanilla y Mendoza, Pedro de. *Archetypo de virtudes, espexo de prelados. El venerable padre y siervo de Dios F. Francisco Ximénez de Cisneros*. Palermo: Niccolò Bua, 1653.

Tirri, Assunta. "Materiali per un'edizione critica delle *Osservazioni a Cornelio Tacito* di Traiano Boccalini." *Il pensiero politico* 31.3 (1998): 455-485.